



Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A TOMAR ACCIONES FRENTE A LA AMENAZA QUE REPRESENTA EL CONSUMO DE DROGAS SINTÉTICAS EN LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES.

El suscrito, **Elí César Eduardo Cervantes Rojas**, Senador de la República por el Estado de San Luis Potosí, integrante del Grupo Parlamentario Morena en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La producción, venta y consumo de drogas han representado un problema importante no solo en nuestro país, sino en la región. Para entender cómo fue que este fenómeno evolucionó hasta llegar a las drogas sintéticas, cabe dar un breve contexto de la situación de las drogas en México, con base en información de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Fue en los años setenta cuando las actividades del cultivo y tráfico de marihuana y opio se intensificaron, especialmente en el norte del país. Una década después, tuvo lugar el auge del tráfico de cocaína a nivel mundial, lo cual afectó a México.¹

Posteriormente, en 2009 se presentó un incremento de laboratorios clandestinos destinados a la elaboración de droga sintética, primordialmente metanfetamina. Tan solo tres años después, se registró un decremento del cultivo de marihuana, derivado de la legalización del

¹ SEDENA, "Las drogas tradicionales y sintéticas en México", *Gobierno de México*, 2022, disponible en:

<https://www.gob.mx/sedena/prensa/las-drogas-tradicionales-y-sinteticas-en-mexico>



Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

consumo en Estados Unidos de América, lo cual propició que organizaciones delictivas migraran a la producción de drogas sintéticas.²

Al respecto, cabe precisar el concepto de este tipo de drogas. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las drogas sintéticas son aquellas que incluyen cualquier sustancia de origen sintético con efectos psicoactivos disponible en el mercado de drogas ilícitas y utilizada con fines no médicos.³

En este orden de ideas, una droga sintética es una sustancia creada de forma artificial mediante la manipulación de productos químicos, la cual produce una serie de efectos directos sobre el sistema nervioso central, tales como inhibir el dolor, alterar las percepciones y modificar el estado anímico de la persona que la consume.⁴

Se clasifican en: sedantes como el fentanilo, estimulantes como la anfetamina y metanfetamina, así como alucinógenas como la dietilamida de ácido lisérgico o 'L.S.D.', además de que sus principales precursores químicos empleados en su elaboración son los que se muestran a continuación*.⁵

Principales precursores químicos empleados en su elaboración	Uso común	Efectos
1-fenil-2-propanona	Fabricación de anfetamina y metanfetamina.	Hemorragias cerebrales y discapacidad temporal.
Acetona	Fabricación de plásticos, fibras y medicamentos.	Envenenamiento e intoxicación.

² Idem.

³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, "Drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas en América Latina y el Caribe 2021", UNODC, 2021.

⁴ CCADICCCIONES, "Las drogas sintéticas", 2023, disponible en: <https://www.ccadicciones.es/las-drogas-sinteticas/>

⁵ SEDENA, op. cit.



Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ácido clorhídrico	Limpieza de impurezas de láminas de acero.	Quemaduras, intoxicaciones, edema pulmonar y la muerte.
Ácido fenilacético	Eliminación de maleza.	Alergias, insuficiencia renal crónica y problemas cardiovasculares.
Efedrina	Tratamiento médico de rinitis, sinusitis y narcolepsia.	Crisis emocionales y el suicidio.
Metilamina	Elaboración de aditivos de aceites lubricantes, explosivos y solventes.	Irritación, daños en la piel y envenenamiento.
Tolueno	Disolvente para pinturas, protección para maderas y paneles.	Irritación de ojos, piel y vías respiratorias.
Sosa Cáustica	Elaboración de detergentes, tejidos, explosivos y pinturas.	Dolor de cabeza intenso y envenenamiento.

*Elaboración propia con base en el informe de la SEDENA, "Las drogas tradicionales y sintéticas en México" (2022).

Así, las drogas sintéticas fueron en un inicio principios activos que se abandonaron por las industrias farmacéuticas dados sus efectos nocivos. No obstante, estas sustancias fueron rescatadas y distribuidas en distintas presentaciones llamativas, como comprimidos, cápsulas, polvos o líquidos, para su consumo como droga. Las sustancias se han sintetizado contemplando la legalidad vigente de los países, para alterar la composición original del fármaco en el que se basan y evitar que se clasifique como ilegal. Sin embargo, con el avance de las autoridades en la actualización de sus bases de datos sobre las nuevas drogas en el mercado, la producción de drogas sintéticas constantemente cambia sus recetas para dar continuidad a su negocio ilegal.⁶

⁶ Idem.



Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ejemplo de ello, es que se ha detectado que algunos fabricantes de drogas sintéticas han logrado comercializarlas tanto en tiendas como en internet como fertilizante para plantas, incienso de hierbas o sales de baño, con la leyenda "no apto para consumo humano" en la etiqueta. Con ello, buscan, y en muchos casos consiguen, esquivar problemas con las autoridades por el uso drogadicativo que hacen las personas consumidoras.⁷

Por otra parte, las personas especialistas en la materia han precisado que se trata de drogas con mucho más potencia que las drogas tradicionales, dado que estimulan el sistema nervioso central y son fabricadas sin ningún tipo de cuidado y vigilancia. Ese es el caso de las metanfetaminas.⁸

Asimismo, consideran que son sustancias sumamente tóxicas, puesto que al actuar en el sistema nervioso, provocan una sensación placentera que las vuelve adictivas. En consecuencia, la persona va a consumir gradualmente cantidades mayores y con mayor frecuencia, con lo cual le será muy complicado dejarla de consumir.⁹

Lamentablemente, aunado a los daños graves ya señalados, existe un problema de salud pública mayor, ya que por desgracia, estas sustancias son consumidas en su mayoría por adolescentes y jóvenes. Estos grupos de personas se encuentran expuestas a daños irreversibles que pueden presentarse a nivel gastrointestinal, cardiovascular, muscular, dental y de forma directa a los riñones.¹⁰

⁷ Idem.

⁸ Secretaría de Salud de Jalisco, "Consumo de drogas sintéticas afecta el desarrollo del cerebro en edades tempranas", *Comunicación social*, 2021, disponible en: <https://ssj.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/9992>

⁹ Idem.

¹⁰ Idem.



Cervantes Rojas Eli César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Algunos de los daños ocasionados a la salud de las personas consumidoras se ilustran en la siguiente tabla informativa*:

Tipo de droga sintética	Nivel de adicción	Daños a la salud
Metanfetamina	Elevado.	<ul style="list-style-type: none">• Estimulantes intensos de la actividad neurológica o física.• Incrementan la presión sanguínea y el pulso.• Producen aumento en la sensibilidad al dolor, así como sensaciones de euforia, disminuyendo el apetito y el sueño.• Crisis convulsivas, elevan la temperatura del cuerpo a niveles peligrosos que conllevan al deceso del consumidor.
Fentanilo	Muy elevado.	<ul style="list-style-type: none">• Disminuye la sensibilidad al dolor.• Disminución de la presión sanguínea, frecuencia cardíaca, respiración, asfixia y por consecuencia fallecimiento.

*Elaboración propia con base en el informe de la SEDENA, "Las drogas tradicionales y sintéticas en México" (2022).

Adicionalmente, las drogas sintéticas, son capaces de provocar trastornos en las personas que conviven directamente con la persona consumidora, propiciando daños a la familia, problemas sociales, laborales, académicos y económicos.

De acuerdo con datos vertidos por la UNODC, en su informe "Drogas Sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas en América Latina y el Caribe" de 2021, existe una dimensión de edad a considerar, pues en las



Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

poblaciones escolar y universitaria se presenta una tendencia de mayor consumo.

Es de resaltar que se están ejecutando acciones de gran relevancia para poner un freno a este tipo de drogas, entre otras; la creación de una comisión presidencial para combatir el tráfico de drogas sintéticas y armas en el país;¹¹ el desmantelamiento por parte de la Guardia Nacional en coordinación con el Ejército Mexicano, de laboratorios clandestinos para elaboración de drogas sintéticas;¹² y la creación de la campaña nacional "Si te drogas te dañas", estrategia diseñada para alertar a las personas jóvenes estudiantes de secundaria y bachillerato sobre el impacto negativo de las drogas.

Es por ello que, dando seguimiento a esa preocupación desde el Estado, en todos sus órdenes y niveles, debemos tomar acciones para disuadir y, sobre todo, prevenir el consumo de las drogas sintéticas entre la población adolescente y joven de nuestro país que, por sí misma, representa un grupo en situación de vulnerabilidad que debe ser atendido prioritariamente.

Con base en lo anterior, se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dé trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que, en el marco de sus atribuciones, implementen acciones coordinadas destinadas a la prevención del consumo de drogas

¹¹ Soriano, Rodrigo, "México crea una comisión presidencial para combatir el tráfico de drogas sintéticas y armas en el país", *El País*, 2023, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2023-04-13/mexico-crea-una-comision-presidencial-para-combatir-el-trafico-de-drogas-sinteticas-y-armas-en-el-pais.html>

¹² Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, "En Michoacán, Guardia Nacional y Ejército Mexicano desmantelan aparente laboratorio para elaboración de drogas sintéticas", *Gobierno de México*, 2023, disponible en: <https://seguridad.sspc.gob.mx/contenido/2570/en-michoacan-guardia-nacional-y-ejercito-mexicano-desmantelan-aparente-laboratorio-para-elaboracion-de-drogas-sinteticas>



Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

sintéticas entre la población adolescente y joven, bajo las cuales se brinde orientación, capacitación y atención respecto a las consecuencias del consumo, sin criminalización y con perspectiva de derechos humanos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), a elaborar un informe pormenorizado sobre la situación actual de las drogas sintéticas en nuestro país y el impacto que tienen en la población adolescente y joven, con el fin de obtener datos que orienten el reforzamiento de la política en materia de drogas.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 24 días del mes de mayo del 2023.

SUSCRIBE

SENADOR ELÍ CÉSAR EDUARDO CERVANTES ROJAS